



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA- BOLIVAR  
[J01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL

RADICADO	13052-4089-001-2017-00107
PROCESO	VERBAL ESPECIAL TITULACION DE LA PROPIEDAD
DEMANDANTE	ARIEL PASCUAL ESALAS ARRIETA- Apoderado: ANIBAL ENRIQUE HERRERA VILLADIEGO
DEMANDADOS	PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, paso al despacho el proceso verbal especial de titulación de la propiedad de la referencia, informándole que se encuentra pendiente reprogramar fecha para recepcionar testimonios, toda vez que la diligencia programada para el pasado 5 de octubre no pudo celebrarse por encontrarse usted con incapacidad médica, que se extendió hasta el 7 de octubre siguiente. Igualmente, dejo constancia de que nadie se conectó a la diligencia.

Arjona - Bolívar, 19 de octubre de 2022

CATIA DE ÁVILA ROMERO  
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR. Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y siendo así, señálese como nueva fecha para celebrar audiencia para recepcionar testimonios, el día **miércoles 9 de noviembre de 2022 a las 9 a.m.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAÍAS HINCAPIÉ MONCADA  
Cdar

